

**COMUNIDAD UNIVERSITARIA MANIFIESTA
PREOCUPACIÓN ANTE LA SOSTENIDA
AFECTACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD
PERSONAL DE LOS ACADÉMICOS DETENIDOS
DURANTE EL 2017 EN VENEZUELA**

Las Organizaciones de la sociedad civil y centros de derechos humanos que hacemos vida en la comunidad universitaria nos pronunciamos ante la continua violación a la libertad personal y otros derechos humanos de los profesores universitarios:

Durante el 2017 al menos 17 profesores universitarios fueron detenidos arbitrariamente, siendo las razones de diversa naturaleza: desde la publicación de ideas críticas en relación con las políticas públicas estatales hasta la participación en manifestaciones en contra del actual gobierno venezolano. Así, 6 ellos fueron presentados ante la justicia civil y al menos 8 fueron juzgados ante la justicia militar, en contravención del derecho interno y el marco internacional de protección de los derechos humanos.

En la actualidad, preocupa de sobremanera el caso del profesor Rolman Rojas, de la Universidad de Carabobo, quien lleva más de 6 meses privado arbitrariamente de su libertad, en condiciones que han afectado gravemente su estado de salud, pues padece de afecciones como: diabetes mellitus tipo II, hipertensión arterial sistémica, miocardiopatía hipertensiva, cefalea de fuerte intensidad, náuseas, mareos y glaucoma en ambos ojos; las cuales

ameritan una atención especial que no es brindada dentro de su centro de reclusión, el cual no cumple los estándares básicos contemplados en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y lo establecido por el legislador nacional en el Código Orgánico Penitenciario.

Otra gran preocupación radica en el hecho de que aun cuando la mayoría de los profesores detenidos arbitrariamente no se encuentran recluidos en un centro penitenciario, la afectación a su derecho a la libertad personal continua por cuanto se encuentran sometidos a restricciones tales como: regímenes de presentación periódica, arresto domiciliario, prohibición de ofrecer declaraciones públicas y prohibición de salida del país.

Esta situación denota una actuación sistemática y reiterada, por parte del Estado venezolano y sus autoridades, dirigida a violentar la libertad y seguridad personal de los profesores universitarios, así como su derecho al debido proceso, la integridad física, psíquica y moral, a la libertad de expresión, de reunión, la libertad académica y otros derechos humanos.

Por lo antes expuesto, se concluye:

- Exigir al ciudadano Julio Urdaneta, Juez del Tribunal Primero en Funciones de Control de la Jurisdicción Penal del estado Aragua, otorgue una medida cautelar por razones humanitarias a favor del profesor Rolman

Rojas, debido al grave estado de salud en el que se encuentra.

- Exhortar a los órganos competentes a culminar los procedimientos judiciales que han afectado con medidas cautelares a los profesores universitarios. En este sentido, se condena enfáticamente el juzgamiento de civiles ante tribunales militares, puesto que es contrario al debido proceso y al derecho a ser juzgado por el juez natural, consagrado en el artículo 49 de la Constitución Nacional, el artículo 7 del Código Orgánico Procesal Penal, así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 14 y la Convención Americana de los Derechos Humanos en su artículo 8.
- Exhortar a la Defensoría del Pueblo y a los órganos internacionales en materia de derechos humanos, a realizar un llamado contundente al Estado venezolano exigiendo el cumplimiento de sus compromisos en atención al derecho internacional de los derechos humanos, se rechaza toda injerencia policial y judicial en contra de la comunidad profesoral y estudiantil de nuestras universidades.
- Exigir el cese de las agresiones a la libertad académica en Venezuela.

Quienes suscriben:

- Aula Abierta
- Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
- Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia
- Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela.